

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 31 DE AGOSTO 2012

RESOLUCION EXENTA N° 5701 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.88B6 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- MARCELO GODOY SALAS \$ 18.600.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la compra de 1 vidrio de 93.5 x 132 cms. para la unidad de Cauquenes, según Factura N° 1085 de 21.08.2012 por \$ 18.600 y Orden de Trabajo N° 41

Proveedor MARCELO GODOY SALAS, Rut N° 12.186.011-2, con domicilio en Victoria 799, Local 4 - Cauquenes, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 18.600.- (Dieciocho mil seiscientos pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.01.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES" \$ 18.600.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



[Handwritten signature]
Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

